

ADENDA AL DECA DE LA OPERACIÓN COFINANCIADA POR EL FEDER “ASISTENCIA TÉCNICA A LA GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI”, CÓDIGO DE GALATEA N.º FCL3CV07001

Manuel Casado Puche, Concejal delegado de Patrimonio Cultural del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PÍ, responsable de la selección de operaciones de la UG, según el Manual de Procedimientos aprobado el 18 de diciembre del 2019, en relación a la operación presentada por Dolores Albero Valls, Concejala delegada de Educación, Recursos Humanos y Empleo, denominada “LA0 EJE 13 ASISTENCIA TÉCNICA”, con código Galatea N.º FCL3CV07001, como responsable de la Unidad Ejecutora solicitante, emiten y acuerdan la siguiente,

ADENDA AL DECA

La presente ADENDA al DECA incluye información adicional y/o complementaria sobre lo siguiente:

1. Aclaración actuaciones de la operación

En virtud de la aclaración solicitada, es importante reseñar, que estas nuevas actuaciones que se han incorporado no se incluyeron en la primera versión de la operación por error y por eso al solicitar la primera aclaración se decidió aprovechar para incorporar ambas actuaciones en la reformulación de la operación.

Entendemos que dichas actuaciones están vinculadas con la operación de gestión (así nos fue comunicado por Ángeles Gayoso) y no con comunicación, en virtud de lo acordado en el Plan de Comunicación aprobado, pues son tareas propiamente de gestión y no de comunicación como tal, aunque estén vinculadas.

En este sentido, se han mantenido incorporadas en la operación y por tanto en el DECA aprobado. Como resultado de lo anteriormente expuesto las actuaciones a realizar en el marco de la operación son:

- Apoyo, asesoramiento, seguimiento y control de todas las labores propias de la Unidad de Gestión que le han sido encomendadas y para las cuales ha sido creada:
 - Organización interna.
 - Selección de operaciones.



- Cumplimiento de la normativa de aplicación.
- Aplicación de medidas anti-fraude.
- Coordinación de la Estrategia.
- Contribución al Comité de Seguimiento del Programa Operativo.
- Contribución a la evaluación del Programa Operativo.
- Disponibilidad de la documentación de cara a la pista de auditoría.
- Contribución a los informes de ejecución anual y final.
- Suministro de información al sistema informático FONDOS 2020 y GALATEA.
- Subvencionabilidad del gasto.
- Comunicación de los incumplimientos predecibles.
- Seguimiento de las directrices dadas por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

- Coordinación y seguimiento de las operaciones seleccionadas en el marco de la EDUSI.
- Coordinación y asesoramiento hacia las Unidades Ejecutoras.
- Cumplimiento con la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.
- Diseño, gestión, ejecución y evaluación del plan de comunicación vinculado con la estrategia DUSI L'Alfàs del Pi Territorio Saludable, en consonancia con las obligaciones recogidas en la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 y el anexo XII del reglamento (UE) 1303/2013.

2. Error de inclusión del indicador X099

En relación con lo especificado en relación al indicador X099, planteamos la necesidad de mantener el mismo, pues en nuestra estrategia gran parte de la operación de Gestión se realiza con el apoyo de asistencias externas además de con personal propio. Por este motivo se entiende que la única forma de justificar la asistencia técnica externa es mediante este indicador y no mediante el E040, que únicamente refleja la cantidad de personas/año vinculadas a la EDUSI.

Por ello se mantiene el indicador X099 con un importe de 250.000€ (5% de la ayuda) para justificar mediante indicadores la contratación de asistencias externas para la gestión de la EDUSI.

Quedando los indicadores de la operación de la siguiente forma:

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
INDICADOR_1	CÓDIGO	EO40
	DENOMINACIÓN	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER
	UNIDAD DE MEDIDA	Personas/ año
	VALOR ESTIMADO	1 personas / año
	FECHA VALOR ESTIMADO	31/ 12/ 2023
INDICADOR_2	CÓDIGO	X099
	DENOMINACIÓN	Importe ayuda FEDER sin indicador de productividad asignado.
	UNIDAD DE MEDIDA	Euros
	VALOR ESTIMADO	250.000€
	FECHA VALOR ESTIMADO	31/ 12/ 2023

3. Bases de cálculo de costes subvencionables

Con respecto a este apartado, debemos puntualizar que se trata de un error de transcripción. Por lo tanto la información que viene descrita en el DECA, sería errónea. Se confirma que SÍ se utilizará financiación a tipo fijo de los costes indirectos (15%).

A continuación añadimos reseña de cómo figura la casilla referente a los costes indirectos en la Expresión de Interés:

BASES DE CÁLCULO DE LOS COSTES SUBVENCIÓNABLES	
CÁLCULO CON COSTES REALES	X
FINANCIACIÓN A TIPO FIJO DE LOS COSTES INDIRECTOS (opción de costes simplificados, norma 13.1, Orden HFP/ 1979/ 2016, de 29 de diciembre, 15 %de los costes directos de personal)	X
COSTES SIMPLIFICADOS APLICABLES A LOS COSTES DE PERSONAL (opción de costes simplificados, norma 14, Orden HFP/ 1979/ 2016, de 29 de diciembre)	

Por lo anterior, se firma la presente ADENDA para su incorporación como tal al DECA de la operación "ASISTENCIA TÉCNICA A LA GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI", N.º

FCL3CV07001, cofinanciada por el FEDER en el ámbito del POPE, Eje 13, en el marco de la EDUSI de "L'Alfàs del Pi, Territorio Saludable".

Lo que se informa a los efectos oportunos, en L'Alfàs del Pi a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE

La Unidad Ejecutora.

Dolores Alberó Valls, Concejala delegada de Educación, Recursos Humanos y Empleo, en nombre del beneficiario de la operación LA0 Eje 13 Asistencia Técnica, comunico las aclaraciones a la operación mediante la presente ADENDA, con fecha 18/06/2021, para que sea tenida en cuenta e incorporada al DECA aprobado con fecha 14/05/2021.

La Unidad de Gestión.

Manuel Casado Puche, Concejal delegado de Patrimonio Cultural, en nombre de la Unidad de Gestión del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi, declara que la adenda de la operación con código LA0 Eje 13 Asistencia Técnica, ha sido recibida el día 18/06/2021 e incorporada al DECA aprobado en fecha 14/05/2021.